Sello quarto, veinte maravedís, año de mil setecientos ochenta y seis.

Y pareziere en el Asumpto, p.ª en su vista
Vuelvan lo Comb.te

Testo. Acordo essa Ciu.d p.r Antemi N.o
Colas Madrid Su Secretario oy.o Doy fee=

Camp.o

Camprero

Cav.do En la M. N. y M. L. Ciu.d de Cadiz a tres dias
de Mes de Abril de mil setecientos ochenta y seis.
En las Salas Capitulares de este Ayuntam.to se jun-
taron los Sres. Corr.or y Alcalde Ordin.o y mediante Citacion hizo Relacion
Alc.de mayor que previene de Justicia, Dn. Fran.co Bacon, Dn.
Ant.o Pinao, Dn. Juan Camp.o Dn. Juan Camp.o Dn. Juan
Rosado, Dn. Josef Balbuena, Dn. Isidoro Rabacho, y
Dn. Fran.co Mesias Regidores, Dn. Juan Co. Caro Dn. San
Thelomé Sres Dn. Manl. Carrera Diputados y Dn. Vi
Cente Vilaplana Procurador del Comun y Acorda-
ron lo Sig.te

Cadiz Vn. En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Por-